



DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO  
E INFRAESTRUCTURA  
UNIDAD DE SUPERVISIÓN  
Equipo Planificación Comunal  
Interno N° 2249 -2012  
Ingreso N° 0301527 de 26.07.2012

ORD. N° 3728 /

ANT.: Presentación sin fecha de arquitecto Sr. Víctor Sepulveda B.

MAT.: SANTIAGO: Autorización Artículo 60° LGUC de inmueble ubicado en calle General Mackenna N° 1178.

SANTIAGO, **28 AGO 2012**

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

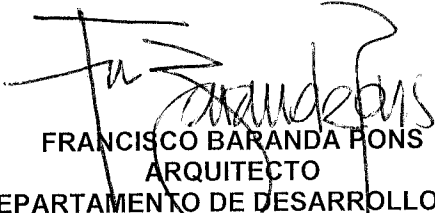
A : SR. MIGUEL SAAVEDRA SAENZ  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE SANTIAGO

1. Por presentación citada en ANT., el arquitecto Sr. Víctor Sepulveda B. ha solicitado a esta Secretaría Ministerial la autorización previa a que se refiere el artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para intervenir el inmueble ubicado en calle General Mackenna N° 1178, de esa comuna.
2. De acuerdo al Plan Regulador Comunal de Santiago, este inmueble se emplaza en la Zona A, y ha sido señalado como Inmueble de Conservación Histórica con el N° 624, cuyas normas generales, sobre usos de suelo, ocupación, subdivisión de predios y edificación, se establecen en el artículo N° 27, y en específico en el artículo N° 30 de su Ordenanza Local.
3. El proyecto propuesto tiene por objeto la remodelación interior del primer piso del inmueble con destino de restaurante, para lo cual consulta la ejecución de obras de adición de elementos de tabiques no estructurales, con el fin de conformar áreas de cocinas y baños, lo cual no afecta las fachadas del inmueble original de acuerdo a planos de arquitectura y especificaciones técnicas que se anexan.
4. Al respecto, informo a usted que estudiados los documentos técnicos recibidos, se ha considerado que la intervención propuesta no afecta el carácter del inmueble de Conservación Histórica, por lo que esta Secretaría Ministerial otorga la autorización solicitada.



5. Con relación al otorgamiento del permiso, corresponde a esa Dirección de Obras observar que los antecedentes del proyecto cumplan con las demás disposiciones del Plan Regulador Comunal, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y de su Ordenanza General.

Saluda atentamente a usted,

  
FRANCISCO BARANDA PONS  
ARQUITECTO  
JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO  
E INFRAESTRUCTURA

  
FKS / DHA / eat

Incluye: Expediente del proyecto: 1 copia de Certificado de Informaciones Previas, 1 copia de Especificaciones Técnicas, 1 ejemplar en papel del plano de la propuesta.

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario

C.c: Arquitecto Sr. Víctor Sepulveda B.

Dirección: Constelación N° 09111, Rancagua.

Teléfono: 07-3592426

Secretaría Ministerial Metropolitana

Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura

Ley de Transparencia Art. 7/g.

Archivo.